# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 455 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 10 NOV. 2009

Visto el Memorando Nº 338-2009-FOB de la Facultad de Obstetricia sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, la Mg. Martha Amelia Calderón Franco ha desempeñado en calidad de encargada las funciones del cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, durante el período comprendido del 01 de setiembre al 15 de octubre de 2009;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar dicho encargo mediante acto administrativo, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ENCARGAR, en vía de regularización, a la Mg. MARTHA AMELIA CALDERÓN FRANCO, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Directora de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, a partir del 01 de setiembre al 15 de octubre de 2009.

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a la citada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.